



Empocaldas @empocaldas\_oficial empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Manizales, 07 de septiembre de 2021

PARA.

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 8 A 9, Y CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. con un presupuesto oficial de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$68.146.338,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia